



Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Caravaca conyunto  
 del Sr. D. que suscribe hoy veinte y dos de Enero de mil ochocientos  
 cuarenta y uno, Dijo: que en el año anteposito mil ochocientos  
 cuarenta, tanto por la junta consultiva de esta Villa como por el Ayunta-  
 miento de la misma se hizo un rubricamiento de la Libreria que sirvió  
 el difunto D. José Galindo y vivamos en D. José Melgarejo de Aquilera  
 quien desde aquella época la está librando, luego nombramientos a pro-  
 ba y ratifica nuevamente esta Exposicion, acordando se le haga sa-  
 ber para su aceptacion y que desde luego quite la competente fian-  
 za analoga al citado nombramiento. Así lo acordó y firmó el Sr. D.  
 que suscribe.

No de  
 Erro. en  
 Melgarejo

*[Handwritten signatures]*  
 Mixaseta  
 Paternaff  
 Carrascosa  
 Navarro  
 Moreno

Presente fue  
 Manuel José López

Bulas

En la villa de Caravaca a diez y ocho de Febrero de  
 mil ochocientos cuarenta y uno reunidos en sus salas  
 Capitulares los Sr. D. suscritos individuos del  
 Ayuntamiento Constitucional, bajo la presidencia  
 del Caballero Regidor D. José de Haya, habiendo